

Se aprueba convenio suscrito por Gobiernos del Perú y Brasil

DECRETO LEY N° 21669

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA.

POR CUÁNTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

El Gobierno Revolucionario

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de noviembre de 1975 se suscribió en Lima, el Convenio de Cooperación Turística entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil.

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Único—Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre la República del Perú y la República Federativa del Brasil, suscrito en la ciudad de Lima el 7 de noviembre de 1975.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos setentiséis.

General de División EP
FRANCISCO MORALES BER-
MUDEZ CERRUTTI, Presi-
dente de la República.

General de División E. P.,
GUILLERMO ARBULU GA-
LLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. DAN-
TE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. JORGE
PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP JOR-
GE TAMAYO DE LA FLOR,
Ministro de Salud.

General de División E. P.,
GASTON IBANEZ O' BRIEN,
Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP. LUIS
GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP. LUIS
ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARUA CAS-
TANEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

Embajador JOSE DE LA
PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP.
RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada EP.
ELIVIO VANNINI CHUMPI,
TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP. FRAN-
CISCO MARIATEGUI ANGU-
LO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP.
RAMON MIRANDA AMPUE-
RO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP.
LUIS CISNEROS VIZQUERRA,
Ministro del Interior.

Contralmirante AP. JORGE
DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada EP.
LUIS ARBULU IBANEZ, Minis-
tro de Agricultura.

Contralmirante AP. GERON-
IMO CAFFERATA MARAZZI,
Ministro de Vivienda y Construcción

General de Brigada EP.
ARTURO LA TORRE DI TO-
LLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla
Lima, 26 de octubre de 1975.

General de División EP
FRANCISCO MORALES BER-
MUDEZ CERRUTTI
General de División EP
GUILLERMO ARBULU GA-
LLIANI.

Teniente General FAP. DAN-
TE POGGI MORAN.
Vice-Almirante AP. JORGE
PARODI GALLIANI.
Embajador JOSE DE LA
PUENTE RADBILL.